

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas	13
Recogiendolo en el despacho.....	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte.....	16

DOMINGO 20 DE FEBRERO DE 1842.

Historia de la semana.

Háse por fin terminado la batalla parlamentaria que por espacio de tantos días ha tenido en expectacion á cuantos se interesan por los negocios públicos, y se ha terminado por una completa derrota de la oposicion que mas que suya puede llamarse derrota del partido progresista. Ese partido ha sido herido de muerte por el resultado de votacion que tanto preconizan y que tanto aplauden los partidarios del ministerio.

Preciso es prescindir hasta del sentido comun para entonar un cántico de elbricias en loor del triunfo del ministerio cuando para obtener esa miserable ventaja ha sido necesario sacrificar las ideas, las doctrinas, los principios, el prestigio y hasta la honra del partido progresista. Solo las pasiones políticas ó la suma falta de razon pueden cegar hasta tal punto á los amigos del gabinete Gonzalez.

Vamos como de costumbre á dar cuenta á nuestros lectores de las últimas sesiones del Congreso que han servido de sepulcro á uno de los decantados principios liberales de los hombres de Setiembre.

Comenzóse la discusion á la vez del párrafo 6.º de la comision que trata de los estados de sitio, de la enmienda de los señores Posada y Mendizábal y de las sub-enmiendas de Domenech y de Montañes. Nada dirémos de los discursos de los señores Martiny Ayllon que hablaron los primeros en esta cuestion, porque nada particular ofrecen: han repetido, y nada mas, algunos de los argumentos hechos contra la conducta del ministerio en Barcelona: el señor Ayllon es cada dia mas vulgar, mas inoportuno y mas sutil en sus peroratas: ya apenas le escuchan sus amigos mas decididos.

En la sesion del dia 9 fué donde realmente se renovó el cansado debate: hablaron en el los se-

ñores Alonso (don Juan Bautista), Gonzalez Brabo, Roda y Cortina. El discurso del señor Alonso adolece de los defectos que son muy comunes en S. S. Declamador vacío, y entusiasta sin vehemencia suple el señor Alonso lo que le falta de ardor verdadero, de ideas, y de elocuencia con unos gritos y unos golpes descompasados en los bancos, y con un movimiento continuo de brazos, cabeza, piernas y cuerpo entero que contrastan notablemente con su pequeña estatura. Este orador es muy aficionado á hacer divisiones y sub-divisiones de sus discursos al empezarlos, y luego se olvida de ellas y dice lo que se le ocurre. Empezó dividiendo el país en tres situaciones; situacion regular, situacion *menos regular*, y situacion extraordinaria: ¿y para qué? para decir luego que nada le importaban ni la primera, ni la segunda, y que iba á ocuparse solo de la tercera. El resto de su discurso nada ofrece de notable.

Nuestros suscritores han podido leer el del señor Gonzalez Brabo que insertamos íntegro en uno de nuestros últimos números: lo preferimos á los demas porque en él está bien presentada y bien resuelta la cuestion; porque demuestra que es esencialmente de principios, y porque las palabras del orador llenas de verdad y de franqueza no pudieron dejar de producir efecto en el Congreso. Recuerda el señor Gonzalez Brabo que las razones que los ministros moderados daban á la oposicion para justificar los estados de sitio eran *las mismas que se ojen ahora al gabinete actual y á sus amigos políticos*; confiesa que votar contra el párrafo de la comision seria la mayor de las inconsecuencias, y añade que con ese voto iba á faltarle al pronunciamiento de Setiembre.

Terminó la sesion con un discurso del señor Cortina, el primero que ha pronunciado en este célebre debate: se descubre en sus palabras la habilidad

parlamentaria de que ha dado pruebas en varias ocasiones el diputado sevillano: superior en esta parte á su colega de comision el señor Olózaga no se ha contradicho para costear una posicion delicada y difícil: lejos de eso ha hecho oposicion al gabinete con una moderacion en las formas que sin disminuir la fuerza intrínseca de sus razones ha excitado pocas antipatías en los bancos ministeriales y ha dejado satisfechos á sus amigos de la oposicion. Este discurso, el del señor Infante y dos del señor Lopez nos parecen los mejores que se han pronunciado en este largo y escandaloso debate.

Resolvióse la cuestion el dia diez despues de haber hablado los señores Argüelles y Lopez, y habiendo tenido los diputados siete horas seguidas de sesion. El discurso del veterano, del ex-divino Argüelles es tan difuso, tan descosido, y tan lleno de digresiones como todos los de S. S. No es el señor Argüelles un orador como los demas que cuando se levantan para hablar saben lo que van á decir: lejos de eso sucede las mas veces que empieza ofreciendo una cosa y á pesar de haberla ofrecido no se ocupa luego de ella, ¡que será cuando no está obligado por su palabra! El señor Argüelles pretende cubrir su ministerialismo intempestivo y su voto favorable á los estados de sitio con inculpaciones y recriminaciones dirigidas á un partido desterrado de la situacion á quien no tiene la generosidad de respetar, porque S. S. no vive siempre mas que de simpatías de pandilla y de antipatías que han llegado á identificarse con su propio ser. Su discurso duró dos horas y en todo él no hay una idea, una razon, un argumento nuevo, ó al menos presentado con alguna novedad.

Terminó el debate con un largo y vehemente discurso del señor Lopez: aunque no seamos nosotros aficionados como don Juan Bautista Alonso á

POBBERIN.

El teatro y las mascararas.

ACTRIZ..... La esena, un baile de mascararas.
POETA..... ¡Muy bien!
ACTRIZ..... Es una pastiega que con todo el mundo pega; hasta con su esposo.
AMBROSIO..... ¡Cáscara!
Breton de los Herreros.

Acontece á mis folletines de Carnaval lo que á los panegíricos de santo repicado; esto es, que cada año tiene su funcion, y cada año ha de decir lo mismo el predicador so pena de haber de poner algun milagro nuevo de su propia cosecha. He aquí lo que le sucede á estos mis artículos, con la diferencia de que en ellos ni el santo ni el predicador varían de un año para otro, lo que no deja de complicar la cuestion tan tanto cuanto. Hay no obstante en todo esto una ventaja que no me quiero disimular: esta es que mis folletines suelen leerse el Domingo de cada semana; tal cual algun rezagado los repasa el Lunes, el Mártes nadie se acuerda de ellos, y el Miércoles ni aun yo que los he escrito; de manera que al

cabo de doce meses bien los pudiera copiar uno á uno satisfecho de que habian de parecer nuevecitos, flamantes, y hechos adrede para la presente ocasion. Véase aquí pues una de las mil ventajas que trae consigo esto de no tener celebridad, y obsérvese como á veces puede traer cuenta el no contar con la fama póstuma, á la que ha tiempo he renunciado yo tan espontáneamente como renunciaba don Simplicio el de la *Patate de Cabra* á la mano de Leonor, visto que no tenia medio alguno de conseguirla.

Hecha esta salvedad, por lo que tronar pueda, paso á decir alguna cosa sobre el teatro durante los dias de Carnaval, así como sobre los bailes verificados en él; puesto que acerca de ambas cosas media mi anterior ofrecimiento.

Dirémos ante todo que la concurrencia fué numerosísima en las citadas funciones, y cuenta que es quizá la cosa mas admirable de todas las acaecidas, pues en cuanto á mí confieso me cuesta trabajo el concebir como tanta y tanta gente paga su dinero con el íntimo convencimiento de que no ha de disfrutar de la diversion que ha pagado, y si solo de que va allí para que le aplasten las narices con algun conejo de paja ó á que le contunda la mollera algun formido muñeco de trapo con su correspondiente relleno de afrecho, de los muchos que han llovido sobre nuestras cabezas en las espresadas noches:

es decir, que ó yo me engaño miserablemente, ó entiendo que el gusto de que me levanten dos ó tres chichones no vale cinco reales de entrada, amen de la localidad respectiva.

Egecutóse pues, como iba diciendo, la noche del Domingo el *Guillermo Tell*, si se puede decir que se egecutó algo que no fuera tirar dulces, grageas, anises y muñecos; pero por una indispensable anomalía de aquellas que caben muy bien en Carnaval, ello es que se entó sin *prima donna*, y que con un corte aquí, un parentesis mas allá, y un zureido junto al terceto, nos tragamos la partitura, con permiso del maestro Rossini, y no nos hizo ni buen provecho ni malo, puesto que á trechos, y no mas, lográbamos oir tal cual par de compases, en horrible disonancia con los gritos, carcajadas, zumbas, y hasta chifidos que allí profusamente resonaron durante la representacion, y que á las veces daban al coliseo ciertos visos y remembranzas de la plaza de toros, en lo que yo no sé si ganó ó perdió, porque, como otra vez dije, eso va en el modo que cada cual tiene de divertirse, y al cabo el ver volar por los aires un conejo ó una liebre (que en eso no están conformes los autores) es cosa de suyo tan inusitada y llena de lances que bien entiendo pueda preferirse un dia al año á oir las inspiradas notas del juramento de Guillermo.

hacer divisiones y subdivisiones que den cierta gravedad científica á lo que va á decir, no podemos menos de juzgar separadamente la primera parte de este discurso de la segunda. La parte primera es una insulsa y fría perorata de teorías donde se habla de Bentham, de Benjamin Constant y de Guizot para fundar la doctrina caduca de los *derechos imprescriptibles*. No le aconsejariamos al señor Lopez que se propusiese nunca sentar teorías, porque es desgraciado para este género de discursos: le falta al señor Lopez la elocuencia mezclada de filosofía, la elocuencia filosófica, si nos es permitido decirlo así, que da elevación á los pensamientos, el estilo y la especie de brillantez y de novedad sin la cual no pasan esas doctrinas sabidas de todos de miserables vulgaridades. El señor Lopez acostumbrado sin duda á la lectura de los libros del siglo pasado *materializa* las teorías y al oír las de su boca ó al verlas escritas no puede menos de sentirse el espectador ó el lector inclinado suavemente al sueño.

La otra parte de su discurso ha sido mucho mejor; la vehemencia de su convicción, la facilidad de encontrarse á sus aristas en su verdadero terreno han dado una cohesión y una fuerza á sus raciocinios que no es muy común en su señoría. Los discursos del señor Lopez en estos debates son *el proceso de los hombres de Setiembre*. Quien los lea, con solo leerlos los ha juzgado ya.

Por fin llegó el momento de la votación, y fueron aprobadas la enmienda de Pasada y Mendizabal y la sub-enmienda de Montañes, y desechados el párrafo y la sub-enmienda de Domenech...!!! El partido progresista es pues defensor de los estados de sitio: el partido progresista ha mentido esta vez todos sus antecedentes, ha abjurado sus doctrinas y ha sacrificado su honra como muy oportunamente lo ha dicho el principal y mas autorizado de sus órganos, el *Reo del Comercio*...!!!

En las últimas sesiones se han discutido y aprobado los párrafos 7.º y 8.º y algunas enmiendas: resueltas las cuestiones de gabinete, no ofrecen esas sesiones nada notable que poder referir en la *Historia de la Semana*.

CONGRESO.

CONGRESO.

Sesion del día 12.

Se abre á las doce y media quedando aprobada el acta de la anterior en votación nominal.

Ya dije antes que había habido cosecha de dulces; pero estos no eran por cierto todos ortodoxos, y corrían en circulación sendas yemas con relleno de estopa, capaces de dar un chasco al mas pintado. En lo que no hubo engaño fué en los frijoles, que esos asomaron con su cara descubierta por entre aquellos bancos, como gente que ya sabe á su casa, ó bien como haciéndose presentes para el potage del Miércoles inmediato.

Ahora bien, como en Carnastolendas sea cosa sabida que todo el mundo está autorizado para hacer lo que no hace en el resto del año, resulta que á ratos nos propusimos mandar y disponer como si fuéramos autoridades, por aquello de decir muchos de nosotros *cuando nos veremos en otra?* En virtud pues de nuestra potestad de Carnaval perdonamos al hijo de Guillermo Tell sin siquiera oír en apelación á Gessler, y no consentimos se pusiese la manzana sobre la cabeza, para cuyo menester fué designado el señor Chioceci por mayoría absoluta de los votos allí presentes.

Tocóle la suerte la segunda noche al *Solitario*, del señor Estaba, y si gresca y vocerío hubo la anterior, por cierto que esta hubo de quedarse en pañales. Sin embargo, suprimíose el conejo con general aprobación, y solo los muñecos volaban del patio á la escena, de la luneta á los paleos, amen de algunas palomas con sus

El señor Sagasti manifiesta que no puede asistir á las sesiones por hallarse enfermo, y por ello pide que conste su voto conforme con lo acordado por el Congreso respecto de la sub-enmienda del señor Montañes.

Se aprueban los dictámenes de la comisión sobre las peticiones designadas con los números 17 y 18.

ORDEN DEL DIA:

La discusión del párrafo 8.º del proyecto de la contestación que trata del ejército y Milicia nacional.

Se leen las cuatro enmiendas presentadas á este párrafo por los señores Serrano, Conget, Fisac, y Gil Muñoz.

Principia la discusión por la del señor Serrano, que propone que al principio del párrafo se diga "el ejército y la marina que con sus glorias han salvado la libertad del país, ha llamado con justicia la atención de V. A."

El señor Serrano para apoyarla, principia esponiendo su teoría sobre la obediencia del ejército, que cree que debe ser una fuerza pasiva respecto de la política, y que no debe nunca tomar parte por uno ni por otro partido, con tal que los que se disputen el mando quiepan dentro de la Constitución de 37, y no pertenezcan á los sistemas extremos de república y despotismo.

Se ocupa de la disolución de la guardia real la cual cree que fue una medida de necesidad porque su institución no estaba ya en armonía con el estado del ejército segun las actuales instituciones.

Exige del señor ministro de la guerra que dé explicaciones sobre los oficiales de San Fernando presos en Cataluña, que se ha dicho que están presos por liberales; porque si esto es cierto hará sobre ellos un grave cargo al gobierno.

Concluye manifestando los muchos títulos que el ejército tiene para que se le llame glorioso, por los cuales cree que debe tomarse en consideración su enmienda.

El señor Cortina por la comisión manifiesta que esta admite la enmienda.

El señor ministro de la guerra contesta al señor Serrano que los oficiales de S. Fernando no se hallan presos por liberales, sino porque cometieron un acto de insubordinación ó indisciplina, porque á no ser así no habría consentido su prisión el señor general Van-Halen cuyo patriotismo é ideas de justicia son bien conocidas de todos.

Puesta á votación la enmienda, es tomada en consideración.

Sigue la del señor Gil Muñoz que propone que en el párrafo al hablar de la disciplina se diga: "y la disciplina conforme á un estado constitucional."

La aprueba ligeramente su autor, á quien contestan los señores Cortina por la comisión y ministro de la guerra, y puesta á votación la enmienda es desechada.

Se lee la del señor Conget que tiene por objeto proponer que se organice la milicia nacional con una nueva forma divididos los batallones en las clases de casados, solteros y viudos sin hijos para que se pueda facilitar su movilización, y la formación de una reserva de 200,000 hombres.

El señor Conget para apoyarla hace presentes las ventajas económicas que ofrece su proyecto, porque cree que la milicia nacional movilizaba que podría estar siempre pronta para atender á cualquiera peligro en que la patria se pudiera encontrar, se costearía con los mismos productos que rindiera la contribución de milicia nacional: porque establecida la movilización justo sería que los que á ella no pertenecían contribuyesen con recursos pecuniarios.

El señor Cortina por la comisión dice que no puede tomarse en consideración la enmienda, supuesto que la organización y movilización de la milicia deben ser objeto de una ley y esto no es propio de la contestación al discurso del trono.

Ocurrió una ligera cuestión de orden sobre si el señor Conget podía ó no retirar su enmienda, y consultado el Congreso acordó que se diese por retirada.

Se lee la del señor Fisac que propone que en el párrafo

se diga, que el Congreso confía en que el gobierno respetará los derechos adquiridos por los oficiales de la guardia, y aprovechará sus servicios del modo que lo crea mas conveniente.

El señor Fisac en su apoyo manifiesta los perjuicios que los oficiales de la guardia han sufrido por su disolución siendo agregados á otros cuerpos con menos consideración de la que les pertenecía, siendo esto mas extraño cuando se ha visto que se ha atendido á los oficiales de cuerpos francos destinándolos á los cuerpos del ejército, y se ha atendido también á los guardias de corps, á quienes se les ha dado una consideración militar que antes no tenían.

Expone los males que han sufrido los oficiales de la guardia á quienes se ha abandonado en sus pagas, y solicita al gobierno á que manifieste si está ó no dispuesto á hacer de estos oficiales la clasificación que corresponde de justicia, y si piensa aprovechar sus servicios que pueden prestarlos como en otros dias que han dado mucha gloria á la patria; para que sepan de una vez la suerte que les va á caer y la clase á que pertenecen, poniendo así término á la miseria é incertidumbre en que viven despues de tantos sacrificios como han hecho en sus carreras, en la que han perdido sus fortunas y su salud.

El señor ministro de la Guerra contesta que el gobierno está dispuesto á reparar todos los perjuicios que algunos individuos han sufrido por efecto de las circunstancias, y de las medidas generales que han sido necesarias en los acontecimientos pasados; pero que á pesar de este deseo del gobierno no ha sido posible remediar tan pronto aquellos males como la misma justicia exigía. Así pues repite que los deseos del gobierno son iguales á los del señor Fisac, y que para conseguirlo no se levanta mano en la secretaría de la guerra, donde se trabaja con asiduidad en los expedientes relativos á los individuos á quien la enmienda se refiere.

El señor Galvez Cañero por la comisión dice que no puede admitirse la enmienda, porque no puede en el párrafo hacerse mención de ninguna clase en particular.

A instancia del señor Fisac, se da por retirada la enmienda.

Se procede á la discusión del párrafo con la enmienda del señor Serrano.

El señor Pita principia preguntando á la comisión si el gobierno puede por sí alterar el número y organización de las fuerzas de mar y tierra, una vez que aquellas esten determinadas por las Cortes.

El señor Olózaga por la comisión contesta que la pregunta del señor Pita no debe contestarse ni explicarse en el párrafo de la contestación; y que por eso la comisión se ha reducido solo á manifestar el deseo del Congreso de que su cuente siempre con las fuerzas suficientes para que esté asegurada la tranquilidad pública.

El señor Pita continúa manifestando que su cuestión es solo de si el gobierno puede ó no constitucionalmente variar las fuerzas de mar y tierra y su organización, una vez que aquellas hayan sido determinadas por una ley en Cortes. Cree que tal facultad no compete al gobierno, y habiéndolo este hecho en una época tan próxima á la reunión de las Cortes, juzga que las causas que habrá habido para ello habrán sido poderosas y urgentes y por eso quisiera que el gobierno las manifestase si en ello no había inconveniente.

El señor ministro de la Guerra contesta que el gobierno constitucionalmente puede variar la organización de algunos cuerpos, y aun disminuirlos dando las licencias si conviene al bien público, que lo que no puede aumentar los gastos del ejército, á una cantidad mayor de la expresada en el presupuesto y que con esta ley se cumplió el gobierno, reduciéndose solo á disolver y organizar de nuevo algunos cuerpos; porque así lo ha exigido el estado de las circunstancias que han pasado, y el bien del mismo ejército de quien debe cuidar el gobierno.

Se suspende momentáneamente esta discusión.

la decana decoracion de gabinete no faltaba de su parte sin duda porque de derecho le corresponde por antigüedad: esos son privilegios reconocidos que deben respetarse, y no es justo que entre telones se promueva cuestión de primacía, como la que sostienen Toledo y Burgos las Cortes de estamentos. El café del Correo siempre sonado de máscaras. Tiene á su favor dos cosas: la primera el ser mas barato el boletín, y la segunda la mas gente; pues es forzoso convenir en que en un baile de Carnaval el apretón se paga, así como en otros se paga la comodidad.

Las piñatas, no sé porque, convierten siempre el baile en un campo de Agramante. Caen unos sobre otros los aficionados; destrózanse fraques y levitas; dezan las greñas como las de la cabeza de Medusa, el que con los calzones rotos logra alcanzar medio vaso de tuna cree haber conquistado á Morella. En una palabra, allí se disputa una yema estrujada con mas ardor que en el Congreso la sub-enmienda del señor Montañes.

Baste por hoy. Otro dia veremos lo que el tiempo da de sí. De todos modos ya estamos bajo la influencia flatulenta de los frijoles, y no es justo ocuparnos por mas tiempo de solaces que ya pasaron.

F. F. A.

Conforme con lo acordado por el Congreso en una de las sesiones anteriores, se pone á votación y es aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre la construcción del canal de Guadarrama.

Continuó después la discusión impugnando ligeramente el párrafo el señor Mendizábal y defendiéndole el señor Burriel, habiendo además usado de la palabra el señor ministro de marina, para hacer algunas observaciones sobre el estado de las clases pasivas dependientes de su ministerio.

Declarando el punto suficientemente discutido, se puso á votación el párrafo con la enmienda, y quedó aprobado.

Se suspendió la discusión, y levantó la sesión á las cuatro y cuarto.

Documento parlamentario.

Proyecto de ley sobre arreglo y organización de los tribunales, leído en el Senado por el señor ministro de Gracia y Justicia en la sesión del día 7 de Enero de 1842. (1)

Art. 68. Corresponde también á las salas recibir por rigoroso repartimiento los primeros partes que los jueces de primera instancia de su territorio deben darle en el momento que principien á instruir cualquiera causa criminal, y los que en su vista les mande dar periódicamente; y acordar las providencias que sin invadir las facultades de los mismos jueces correspondan para la mejor y mas pronta administración de justicia.

Art. 69. La misma dependencia que los jueces de primera instancia tienen de los tribunales de distrito tendrán estos del supremo de Justicia.

CAPITULO V.

Del tribunal supremo de Justicia.

Art. 70. Habrá en Madrid un Tribunal Supremo de Justicia, que se compondrá de un presidente y quince magistrados, y á él se asignará un fiscal con los sustitutos, prerogativas y consideraciones que se expresarán en el título II.

Art. 71. El tratamiento de este Supremo Tribunal en cuerpo será de Alteza: el de presidente de Escalencia, y el de los magistrados de Ilustrísima.

Párrafo 1.º

De las calidades y requisitos necesarios para ser nombrado magistrado ó presidente del tribunal supremo de justicia.

Art. 72. Para ser nombrado magistrado del Tribunal Supremo de Justicia, se requiere haber servido por lo menos un año la plaza de presidente, ó tres la de magistrado del tribunal superior de Madrid, ó dos la presidencia de cualquiera otro de las provincias.

Art. 72. Podrán también ser nombrados magistrados del Tribunal Supremo los que hayan sido secretarios de Estado y del Despacho, siempre que anteriormente hubiesen servido alguna plaza de magistrado por lo menos cuatro años.

Art. 73. Los fiscales de los tribunales superiores podrán ser nombrados magistrados del Tribunal Supremo siempre que reúnan los requisitos que se expresarán en el título II.

Art. 75. Para ser nombrado presidente del Tribunal Supremo de Justicia se requiere haber servido plaza de magistrado ó fiscal de la antigua planta en el mismo ó lo menos por tres años, ó haber sido nombrado secretario de Estado y del Despacho, con tal que este último tuviese por lo menos siete años de servicio efectivo en plazas de fiscal de dicha planta, magistrado ó presidente en tribunal superior ó especiales supremos en su línea.

Párrafo 2.º

De las facultades del tribunal supremo de justicia en pleno.

Art. 76. Al tribunal supremo de justicia en pleno corresponde:

1.º La lectura y cumplimiento de las órdenes del gobierno.

2.º La de las comunicaciones oficiales de cualesquiera autoridades, bien para determinar sobre ellas, bien para darles el curso que corresponda.

3.º Consultar sobre lo que le ordene el gobierno, sobre las dudas de ley y sobre los defectos y faltas de la legislación, que ocurriesen al tribunal ó propusiesen su fiscal y los tribunales superiores de distrito, después de examinarlas y hallarlas fundadas.

4.º Recibir el juramento del presidente, magis-

trados, subalternos y dependientes del mismo tribunal.

5.º Instruir el expediente previo sobre las quejas que se diesen contra algun magistrado ó fiscal de tribunal superior de distrito ó del mismo supremo, y declarar si ha ó no lugar á la formación de causa, y en su caso pasar todo lo actuado á la sala á que corresponda.

6.º Instruir y resolver los expedientes relativos al régimen interior del tribunal en lo que no sea peculiar de las facultades que el reglamento señale al presidente.

7.º Examinar las listas de causas y pleitos que en determinadas épocas deben remitirle los tribunales superiores de distrito, y dar parte al gobierno del resultado que ofrezcan en orden á la buena y recta administración de justicia.

8.º Vigilar cuidadosamente acerca del modo con que los tribunales superiores de distrito desempeñan sus funciones, y cuidar de que se administre pronta y cumplida justicia si por el examen de listas y por sus investigaciones apareciese lo contrario.

9.º Formar y llevar corriente á cada magistrado de los tribunales superiores de distrito expediente en que se anoten los actos, comunicaciones y noticias que digan relación á sus méritos y servicios y á su buena conducta moral y política y comportamiento en el desempeño de sus funciones, así como las quejas fundadas, amonestaciones y cualesquiera otras correcciones ó notas que haya merecido ó merezca por su conducta.

(Se continuará.)

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 12 de Febrero.

CORREO ESTRANGERO.

El correo de la mala no nos ha traído hoy mas que el *Faro de los Pirineos* del día 9.

Las tropas inglesas que operan en la China han ocupado las ciudades de Chinghai y de Ningpo, y han vuelto á ocupar á Tinghae, capital de la isla de Chusan.

Los periódicos de Bombay dicen que las nuevas recibidas son muy tristes. La Inglaterra ha sufrido una derrota militar y política en Kabul. Ha habido una revolución en aquella capital: los beelooches se precipitaron en masa sobre los ingleses y mataron 15 oficiales británicos, entre ellos sir Alejandro Burnes y su hermano el capitán Burnes. El motivo de la revolución ha sido que algunos soldados ingleses violaron á varias mugeres del país, y las quejas de los naturales no fueron satisfechas. Las tropas son del soberano colocado por los ingleses en el trono de Dost Mohamed, á quien se trata de devolver el gobierno del Afghanistan. Los indígenas se alegran de todos los desastres de la Inglaterra.

Segun las noticias de Beyruto de 8 de Enero se teme que los cristianos y los drusos no puedan arreglar definitivamente sus desavenencias, y que el día menos pensado vuelvan á tomar las armas mucho mas cuando los estrangeros instigan á unos y á otros para que no cedan.

Por el *Noticioso de Ambos Mundos*, periódico de Nueva-York, recibido ayer tenemos noticias de Méjico hasta 1.º de Diciembre. El *Diario del Gobierno* de Méjico contiene algunos partes que trasladada el *Noticioso*, relativos á nuevas victorias alcanzadas sobre los tejanos que invadieron el territorio de Nuevo-Méjico. En Tampico se decía que 8000 hombres de tropas mejicanas marchaban en dirección á Tejas y se esperaba alcanzar victoria sobre aquella república.

Se ha nombrado en Méjico una junta militar compuesta de tres generales y dos coroneles para que informe sobre el mejor medio de completar algunos regimientos á fin de alistar un ejército contra Tejas. El señor Gomez Pedraza ha renunciado el ministerio de lo interior y negocios estrangeros, y le ha sustituido el señor Bocanegra: el ministerio de hacienda se hallaba aun vacante por no saberse si admitirá el señor Trigueros, nombrado por renuncia del señor Garcia: al general Canalizo, que mandaba el ejército de Bustamante en las últimas disensiones, se le ha conferido la comandancia general de Puebla.

Ipem 14.

El Juéves último se celebraron en la iglesia de San Ildefonso de esta corte, las exequias por el alma del Exmo. señor marqués de Castellanos, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M., teniente general de los ejércitos naciona-

les, senador del reino y condecorado con grandes banderas, cruces y medallas militares. El lucidísimo concurso de señores, grandes de España, senadores, militares y de todas las clases mas distinguidas, la multitud de luces, lo respetuoso y buen gusto del catafalco, lo bien entendido de las alegorias, la brillante orquesta de profesores mas célebres y el canto religioso en medio de un profundo silencio de veneración y sentimiento dieron un grande realce á la ceremonia.

Los grandes de España, los senadores, los oficiales de ejército y milicia se veian reunidos alrededor del túmulo de este guerrero ilustre, que tantos laureles recogió en el campo de Gibraltar, en el Rosellon y en Talavera. Una guardia de Luchana cuidaba del orden; otra de alabarderos guarnecía el catafalco, y en sus ángulos estaban seis lacayos vestidos de gala.

—0—

Ayer á las cuatro de la tarde aun permanecia en Madrid el señor Aguilar, y sentimos esta tardanza, porque se aumentará, si á su paso por Sevilla, tiene que felicitar otra vez este diplomático al ayuntamiento republicano, ceremonia, que, segun el señor Aguilar, tiene muchas relaciones con la política internacional.

—0—

Segun un artículo de la nueva ley de aranceles, se aumenta considerablemente el uso del papel sellado. La diferencia que resulta á favor del contratista, el señor Safon, se calcula que será de mas de cuatro millones.

Este aumento consiste en que después de contratada la renta del papel, se ha mandado que muchos documentos que antes se extendian en papel comun, vayan ahora en papel del sello.

—0—

El *Georgetown Standard* en el estado de Ohio, contiene lo siguiente:

"El Viérnes último por la mañana se encontró muerto delante de la puerta de su habitación á Mr. Hugh O'Neil de Perry, en este condado, y la casa estaba ardiendo mientras tanto sobre los cadáveres de su muger, de tres niños y de un vecino que residian con él. De estas circunstancias se supone que asesinó á su muger y á los niños, que pegó fuego á la casa y se suicidó en seguida. No puede atribuirse tan horrenda accion sino á habérsele trastornado el juicio."

—0—

Habiéndose desprendido una bola de nieve en la noche del 25 al 26 de Enero, cayó sobre una casa situada en Farseyna, y perecieron un hombre, su muger, dos hijos y un criado que le habitaban.

—0—

Dice un periódico mensual inglés, que cierto frances residente en San Petersburgo ha inventado un método nuevo de herrar los caballos, por el cual le ha concedido de premio el Emperador 50,000 rublos en dinero, además de la cédula exclusiva de privilegio. Esta especie de herradura calza todo el casco de hierro, tiene una superficie muy lisa, no necesita clavos ni tornillos, vale sumamente barata y pesa muy poco. En Rusia se va haciendo general su uso.

—0—

Parece que ha ido á Gerona un ayudante del general Van-Halen con motivo de los sucesos que tienen relacion con el alcalde Terradas que sigue preso en el castillo de Figueras.

CADIZ 20 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Mateo Cabrera, mayor de la brigada de artillería de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

AVISO AL PUBLICO.

En los días 11, 21, y 31 del mes de Marzo próximo venidero debe celebrarse á la puerta de la fabrica nacional de cigarros de esta ciudad de Cádiz la subasta y remate de la cajonería de madera nueva que se necesita por término de un año para embasar los cigarros que en la propia se elaboran, é igualmente componer todos los cajones que al efecto le sean entregados, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego de ellas que estará de manifiesto en la escribania pública plazuela de Gaspar del Pino, núm. 19, para conocimiento de los que quieran instruirse y hacer ofertas, con prevención de que

(1) Véanse los números 460, 465, 466, 470, 471, 475 y 477.

doebhlrer lñda para los tres espresados actos será la hora 12 de la mañana de los esplicados dias.—Cádiz 12 de Febrero de 1842.—José Lafita y Linao.—Francisco Enriquez y Farquet, escribano de S. M.

San Leon, confesor.

El Jubileo está en la iglesia de San Antonio.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Term. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	67 S. 0.	30.08.	E.	Calma.
Al mediodia.	111 S. 0.	30.08.	E.	Idem.
Al p. el sol.	104 S. 0.	29.98.	E.	Idem.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 6 y 29 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 31 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 28 min. de la madrugada.
Primera alta á las 10 y 50 min. de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 10 min. de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 29 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	3
Niños.....	2
Niñas.....	2
Total.....	8

Parte mercantil.

Del puerto de la Habana se han estraído en el año de 1841, en 616 buques españoles y 1,120 extranjeros, los frutos siguientes:

Cajas de azúcar.....	439,722
En baticas y sacos de café..... arrobas	4,635,978
Bocoyes de miel de purga.....	44,294
Idem de miel de abeja.....	1,646
Arrobas de cera.....	31,751
Pipas de aguardiente.....	7,310
Cajones de tabaco labrado.....	149,259
Libras de tabaco en rama.....	2,452,868

En 1,736 buques, que surcan los 616 españoles y 1,120 extranjeros.

Pasajeros que han conducido dichos buques á la Habana.

De España.....	2,555
Reclutas.....	1,389
De Inglaterra.....	58
De Francia.....	174
De los Estados Unidos.....	1,509
De Puerto-Rico.....	89
De Canarias.....	766
De varios puntos de Europa.....	47
De id. id. de América.....	608
De Africa.....	104
Náufragos.....	49

Total..... 7,298

Lonja de corredores.

CADIZ 19 DE FEBRERO.

CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha.....		
á 60 d.....	1/4	p ^o benef.
Barcelona en pf. á 8 d. v.....	3/8	p ^o benef.
Valencia á corto.....	1/2 á 3/4	id. queb.
Bilbao á corto.....		
Coruña á corto.....		
Sevilla á corto.....	1/4 á 3/8	id. benef.
Santander á corto.....	3/4	id. benef.
Granada á corto.....	1/2	id. queb.
Alicante á corto.....	1	id. queb.
Málaga á corto.....	1/4 á 1/2	id. queb.

Londres.....	37 1/2	poc. oper. i pla
Paris.....	79 7/8 á 80	
Hamburgo.....		
Genova.....		
Gibraltar á 8 dias v. f.....	1/4 á 1/2	p ^o queb.
á 90 d.....		

FONDOS PUBLICOS.

Titul. del 5 antig. cup. corr.

Dhos. nuev. con el cup. corr.	19	p ^o nom.
Dhos. en cortas cantidades..		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	18	plata.
Dhas. del 3.....	21	nom.
Vales No Consolidados.....	40	pf. papel.
Certif. de deuda sin interes	6	p ^o nom.
Cup. ven. hta. 1. ^o de Oct.		
de 1840.....	20	papel.
Dhos. posteriores.....	20	

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Goleta inglesa Faircy Queen, c. A. Bootyman, de New-Castle en 21 con esrbon de piedra, á don Juan Pablo Gomez.

Vapor e pañol Mercurio, don Juan Ducet, de Ciotat y Algeciras en 11 horas con varios efectos, á don Pedro F. del Campo.

Eergantin ingles Bride, c. Daniel George, de Londres en 28 en lastre á don Manuel de la Parra.

Una polacra-goleta, una balondra, un pailebot, de levante y 8 menores de poniente, españoles.

Buques que estan a la carga.

Pava Veracruz directamente.

Recogerá la correspondencia el dia 22 del presente Febrero el bergantin ingles MARIA CECILIA, su capitán Thomas D. Henley; á los señores pasajeros se les suplica envíen sus pasaportes á casa del consignatario don Federico Rudolph, calle de Flámenos Borrachos, número 11.

Para San Sebastian en dere- ectura.

El lugre español nombrado DOS HERMANOS, su capitán don Julian de Echevarria, quedará listo para dar la vela el 28 del corriente á mas tardar; admite carga y pasajeros. Lo despacha don José Antonio Riculfi, calle Ancha, número 135.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

EL SOL.

Domingo 20.

8 1/2 de la mañana. 7 1/2 de la mañana.
12 1/2 de idem. 11 de idem.

Lunes 21.

8 1/2 de la mañana. 7 1/2 de la mañana.
11 1/2 de idem. 10 de idem.
2 de la tarde. 12 1/2 de idem.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Domingo 20.

7 1/2 de la mañana. 6 1/2 de la mañana.
11 1/2 de idem. 10 de idem.

Lunes 21.

7 1/2 de la mañana. 6 1/2 de la mañana.
10 1/2 de idem. 9 de idem.
1 de la tarde. 11 1/2 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 21 del corriente á las 6 de la mañana.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 23 del corriente á las 3 de la mañana.

Comunicacion entre Cadiz, Marsella y Genova.

El nuevo y hermoso vapor francés EL RUBI, cap. Fabre, debe llegar á la bahía de Cádiz el 21 de Febrero y sald á el 22 del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. Se admitirán paquetes que no necesiten documentos de aduana á 10 rs. por paquete. Lo despachan los señores J. y J. Retortillo.

El paquete de vapor español EL MERCURIO saldrá el Lunes 21 á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. Lo despacha don Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, núm. 55. El correo recogerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

ANUNCIOS.

TIENDA DEL SOL.

La situada bajo este nombre en la calle de Juan de Andas, número 137, se ha trasladado al número 160 de la misma, próxima á la calle Nueva; en la que se acaba de recibir un hermoso surtido de mantillas bordadas y otros géneros á los precios siguientes.

Mantillas bordadas de bonitos dibujos con rúdos de 7 varas á 6 1/2 duros. Dichas de mejor clase á 7, 7 1/2, 8, 8 1/2, 9, 9 1/2 y 10. Chaconales de vara y tercia de ancho propios para vestidos de señora, á 4 1/2, 5 y 5 1/2 rs. vara. Piezas de breñañas contrahechas á 26 rs. Medidas de seda blancas de patente á 15 rs. Dichas negras al mismo precio. Pañuelos de seda para la mano, á 17 y 20 rs. Delanteros de hule de muy bonitos dibujos, á 17 rs. Dichos de seda transparentes á 25 rs. Ademas hay en gran surtido de sarga de Málaga, tafetanes y rasos, á precios sumamente cómodos.

EN la nave de la pescadería frente al café del Leon de oro, almacén de ajos y cebollas, se acaba de recibir una partida de cocos de la Habana con agua, y se darán á 12 rs. docena.

EL dueño y FABRICANTE de CHOCOLATE, establecido en la calle del Cardoso, número 216, ha presente, que habiendo tenido alguna baja los efectos de que se compone dicho artículo, ha hecho mejoras considerables que ningún otro puede hacer por las cualidades que reúne; como son las de elaborarlo y esponderlo entre el y su hijo, y conformarse con las utilidades que le promete su elaboración. Las personas que gusten favorecer dicho establecimiento, encontrarán las clases que á continuación se espresan: 24, 32, 40, 48, 64 cuartos libra, y el mas superior á 10 rvn. libra. Tambien se hacen tareas para particulares: previniéndose que el chocolate llevará impreso en el papel el nombre del fabricante y el núm. de la casa.

Neorama.

Hoy Domingo se manifestará al público en el que se halla en la plaza de la Constitucion, número 14, la segunda exposición, la cual constará de las y stas siguientes:

- 1.^a La fuente de los Inocentes con la plaza del Mercado en Paris, alumbrada por el débil reflejo de la luna y los fanales.
 - 2.^a El sepulcro de Abelardo y Eloisa.
 - 3.^a Transporte de las cenizas de Napoleón á la capilla de los inválidos en Paris.
 - 4.^a El paseo del duque de Lodi en Italia; cuya vista á pesar de haberse anunciado todos los dias de la anterior exposición no ha estado de manife-to por habersa quemado desde la primera noche.
 - 5.^a El Cementerio de Pisa.
 - 6.^a El sepulcro de Neron con el templo de Antonio y Faustino en Roma.
 - 7.^a Atrio del palacio del Rey de Sajonia.
 - 8.^a y última. Un cuartel austriaco.
- NOTA.—Las vistas 1.^a y 5.^a no se han variado por haberlo pedido así varios de los señores concurrentes.

PLAZA DE TOROS.

En ella se celebrará hoy Domingo (si el tiempo lo permite) la corrida de Novillos que ya está anunciada al público en estos últimos dias, por las papeletas de costumbre.

Al gran despejo que han de ejecutar las compañías de preferencia del tercer batallón de la Milicia nacional asistirá la correspondiente música militar cuya banda tocará tambien en los intermedios de la corrida.

El regalo da la ternera y de los tres billetes de la lotería se hará en los términos ya anunciados.

El despejo empezará á las 3 de la tarde en punto. Las puertas de la plaza estarán abiertas desde las 12 del dia.

El precio de entrada sin distincion de sol ni sombra, tendidos ni balcones será el de 3 rvn.; y de este precio está ya apicado medio real por persona al fomento de la Milicia nacional. Silones y delanteros 5 rs. El despacho de boletines de entrada está abierto toda la mañana de hoy y hasta las 3 de la tarde en los parags de costumbre.

Teatro Principal.

Esta noche á las 7 se ejecutará el drama titulado: El Jaco ó sea el Orangutan.—Seguirá un intermedio de baile, á continuacion la graciosa comedia en un acto titulada: El amante prestado.

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.